

Gestión ética Institucional de los datos:

Proceso de Aval Ético

Desde el **Comité de Administración de Datos (CAD)**, instancia de coordinación del **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** y del **Sistema de Ética Estadística (SETE)**, en línea con la promoción y aprovechamiento ético de los datos con fines estadísticos y para la política pública, se ha elaborado un proceso de aval ético para que las diferentes entidades del SEN incorporen de manera efectiva la ética en la gestión de sus datos.



1 Reconocimiento y divulgación del Marco Ético de los Datos

Conocer el Marco Ético de los Datos (MED) es un primer paso en la gestión ética institucional. Alinear los procesos, políticas y lineamientos institucionales con los principios allí planteados permite a las entidades acercarse a una gestión ética. En esta etapa se requiere:

- Dar a conocer en el equipo de administración de datos el MED.
- Relacionar los principios del MED con la realidad de la entidad.
- Conocer el proceso de aval y, en caso de estar interesado en continuar con él, [inscribirse al proceso](#).



2 Autoevaluación de la gestión ética de los datos

Esta etapa cumple al menos tres funciones: evidenciar la manera en que los principios del MED se encuentran compuestos por variables e indicadores que deben ser atendidas en la gestión ética, identificar los procesos institucionales que contribuyen a su cumplimiento, y medir el cumplimiento de los indicadores señalados. En esta etapa se requiere:

- Conocer la guía del “Instrumento de Autodiagnóstico del Marco Ético de los Datos” donde se profundizan los conceptos de gestión ética, los mecanismos para su medición y el cuestionario a resolver.
- Participar de una sesión de sensibilización en la que se resolverán las principales dudas sobre el proceso.
- Llevar a cabo el proceso de análisis, diligenciamiento y envío del formulario.
- Conocer los resultados generales de la entidad



3 Creación de un plan de trabajo y realimentación

Una vez conocidos los resultados, las entidades deberán plantear un plan de trabajo, para lo cual se analizan los resultados de autoevaluación identificando Fortalezas y Debilidades, así como sus causas. Así, se deberá:

- Establecer acciones justificadas para cada uno de los indicadores:
 - a. Para las fortalezas: evidenciar los procesos relacionados que le dan validez y las acciones que garantizarán su sostenibilidad.
 - b. Para las debilidades: plantear acciones que la corrijan o, en caso de no poder dar cumplimiento, justificar que no se puede atender completamente.
- Determinar responsables y tiempos de cumplimiento del plan de trabajo
- Presentar el borrador plan de trabajo al SETE para que sea realimentado y se concierte su versión final.



4 Finalización de plan de trabajo: compilación de evidencias

Una vez completado el plan de trabajo dentro de los tiempos establecidos, la entidad deberá compilar las evidencias que dan cuenta de la gestión ética institucional. Así, las siguientes etapas son:

- Identificar, compilar y cargar las evidencias que garanticen el cumplimiento de todas las acciones en la entidad a través de la herramienta dispuesta para ello.
- Revisión y aprobación o solicitud de aclaraciones por parte del SETE, para proceder a la etapa final.



5 Aval Institucional de Gestión Ética de los Datos

La etapa final hace público el proceso realizado y demuestra el compromiso de la entidad con una gestión ética de los datos. En esta etapa:

- El SETE y la organización presentan los resultados a la Secretaría Técnica del CAD.
- La Secretaría Técnica del CAD presenta un concepto para el aval, que puede incluir recomendaciones finales.
- La institución presenta una carta de compromiso en la que asumen su responsabilidad de llevar a cabo una gestión ética de los datos de acuerdo con los resultados de este proceso.
- Se presenta el resultado del proceso en sesión ordinaria del CAD, verificando su integridad y emitirán el aval.

Más información sobre el proceso en cad@dane.gov.co y sete@dane.gov.co

